

Santa Fe, 20 de mayo de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 046/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Marcelo Ariel ROMERO** ha solicitado equivalencia entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y la Carrera Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería Civil y de la Coordinación de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Marcelo Ariel ROMERO**, DNI N° 26.658.981, LU N° 10-22056, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Civil:

SEMINARIO UNIVERSITARIO: (Taller Universitario y Matemática)

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - FÍSICA I. - ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II - PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA - FÍSICA II

**ARTICULO 2°.-** Otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, al citado alumno, previo examen y aprobación de una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL: - Tema 14: Introducción a la Química Inorgánica.  
- Tema 15: Introducción a la Química Orgánica  
- Tema 16: Introducción al estudio del problema de residuos y efluentes.

FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: - Contenidos de "Algoritmos"

Tercer Nivel: CALCULO AVANZADO: - Aproximación de raíces  
- Aproximación de funciones  
- Revolución Numérica de sistemas lineales  
- Métodos de Diferencias Finitas.  
- Introducción al Método de Elementos Finitos.



**ARTICULO 3°.-** No otorgar equivalencia al citado alumno, en la siguiente asignatura de la especialidad Ingeniería Civil:

Segundo Nivel: INGLÉS I

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 128**

FRSF
DACDE
EDD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
C. Gest. Op.

